



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO
SALA ESPECIAL DE DECISIÓN

Sala Ordinaria No. 22 del 28 de septiembre de 2023

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se ha registrado el siguiente proyecto para discusión:

No .	Radicado	Demandante	Demandado	Medio de Control	Tipo de Decisión	Magistrado ponente
1	63001-3333-006-2018-00331-03	Luz Stella Rincon Restrepo	Nación - Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto	Luis Carlos Alzate Ríos
2	63-001-33-33-006-2018-00252-03	Diva Constanza Sánchez	Nación – Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Juan Carlos Botina Gómez
3	63-001-33-40-006-2017-00479-03	Dulbay Yilabh Alzate Acosta	Nación – Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Juan Carlos Botina Gómez
4	63-001-33-40-006-2017-00306-03	Germán López Mejía	Nación – Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Juan Carlos Botina Gómez
5	63-001-33-40-006-2017-00144-03	Armando Ramírez Ospina	Nación – Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Juan Carlos Botina Gómez
6	63-001-33-33-006-2018-00330-03	Claudia Milena González	Nación – Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Juan Carlos Botina Gómez
7	63-001-33-33-006-2018-00321-03	Nelson Arturo Nieto Osorio	Nación – Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Juan Carlos Botina Gómez

8	63-001-33-33-006- 2018-00054 -03	Juan Pablo Alzate Ríos	Nación – Rama Judicial	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Juan Carlos Botina Gómez
9	63001-3333-006- 2018-00158 -02	GILBERTO LEÓN GUZMÁN ARROYO Y OTRO	FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN NYR	Nulidad y restablecimiento del derecho	Auto declara impedimento conjunto	Luis Carlos Marín Pulgarín

Fijado en la página web y en el sitio web de la Rama Judicial, para la Secretaría del Tribunal, hoy 27 de septiembre de 2023.



DIOSELINA AVENDAÑO H.
Secretaria